Santa Fe, 12 de agosto de 2025

VISTO el Expte. CD Nº 082/2025, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Mauricio Carlos TERRAGNI, DNI N° 37.773.504**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería Mecánica y asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, ambas de esta Facultad Regional.

Que por Resolución de Consejo Directivo Nº 320 de fecha 23/07/2025, se establecen las equivalencias para alumnos que provienen de la carrera de grado Ingeniería Mecánica de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, que se dicta en esta Facultad Regional.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Otorgar equivalencias al estudiante **Mauricio Carlos TERRAGNI, DNI N° 37.773.504,** en las siguientes asignaturas que se detallan a continuación, de la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información:

Primer Nivel: SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS – INGLÉS.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 392

plz
RRLL
EJD

Firmado digitalmente por:
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
ING. ROMÁN R. LLORENS
SEC. DE GESTIÓN Y ART. INSTITUCIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE

Firmado digitalmente por:
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
ESP. ING. EDUARDO JOSÉ DONNET
DECANO
FACULTAD REGIONAL SANTA FE